

Expte. N° 8.720/25

**VISTO:**

La Ley Nacional N° 25.446, ley de fomento al libro y la lectura,

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756,

La Ordenanza N° 1.947/10, de Reglamento para el otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones,

La Declaración N° 607/21, Declárase de Interés Cultural, Educativo y Comunitario del Municipio de Villa Gobernador Gálvez a La Cantata a Villa Gobernador Gálvez "Historia cantada de mi pueblo", del Sr. José Luis Riveras,

La Presentación del libro "Mi lugar, Villa Gobernador Gálvez" en la Casa de la Cultura de nuestra ciudad, y

**CONSIDERANDO:**

Que José Luis Riveras nació en Villa Gobernador Gálvez el 2 de enero de 1.955. Cursó sus estudios en el Colegio Teodelina Fernández de Alvear. Es autor de temas musicales folklóricos y contemporáneos. También se define como un defensor de la cultura popular. Es necesario mencionar que fue autor de proyectos que hacen a la historia cultural y social de nuestra ciudad, como: conductor de programas radiales, fundador de la Casa del Canto (1.987-1.996), autor de la Cantata a Villa Gobernador Gálvez (1.987) y del libro Suicero. Memorias de un Galvecino. (2.023)

Que, cabe destacar que fue reconocido en el año 1.988 por la autoría del espectáculo "Canto a la Paz" con el premio "Mensajero de la Paz" otorgado por el "Movimiento 100 para seguir Viviendo" de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, en el año 1.998 fue ganador del Pre-Cosquín Nacional con el tema "Secreto de Amor", junto al músico Gabriel Chochi Duré. En el 2.007 obtuvo la distinción "Destacado Zonal 2.007" por el Diario Desarrollo Zonal. También en el año 2.014 alcanzó la distinción "Regino Maders", por su honestidad y trayectoria.

Que, con respecto a las distinciones, José Riveras fue reconocido por este Concejo, junto a José Luis Santamaría y a José Lencina, por el aporte al patrimonio cultural intangible de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. En tal sentido, en referencia a la obra "La Cantata a Villa Gobernador Gálvez", en la declaración N°607/21 se sostiene en los considerandos que: *"es un obra pedagógica que reúne una serie de historias colectadas a largo de los años de vida de nuestra ciudad: comenzado por el relato sobre el acto fundacional del pueblo de Villa Gobernador Gálvez por Don Enrique Mosconi en el corazón del viejo Pago de los Arroyos, continuando por el surgimiento de Villa Diego alrededor de los Talleres del Ferrocarril Rosario Puerto Belgrano y concluyendo- la primera parte- con la aparición de Pueblo Nuevo de la mano del establecimiento del frigorífico Swift de la Plata en la desembocadura del arroyo Saladillo con el río Paraná. Por consecuencia, mediante el aporte del talento artístico, la elaboración describe la configuración espacial de la ciudad a través del tiempo en consonancia con el desarrollo de los primeros tres núcleos poblacionales"*.

Que en relación al libro "Mi Lugar, Villa Gobernador Gálvez" el mismo se presenta como una obra para acercar la historia, con todas sus particularidades, a los más jóvenes. Por ello se da cuenta de lugares comunes y personajes sencillos pero cargados de significaciones y relevancia. También se puede concebir como un material pedagógico para los docentes de la ciudad; trasladando de cierta forma las historias reflejadas en la obra "La Cantata a Villa Gobernador Gálvez" al formato de libro, precisamente para ser utilizado como elemento didáctico en todas las escuelas de la ciudad. En relación a lo dicho, es



oportuno mencionar al autor cuando refiere a valor de la historia "...porque a través de ella podemos saber quiénes somos y hacia dónde vamos, y lo que es más importante, podemos corregir el rumbo. Por último, espero que este humilde trabajo les recuerde la importancia de la gente simple, que, como las hormiguitas, sin tanta intelectualidad construyen el mundo en el que vivimos."

Que, en consecuencia, por todo lo arriba sostenido, es necesario desde este Concejo declarar de interés municipal, social y comunitario la presentación del libro "Mi lugar, Villa Gobernador Gálvez" del escritor local José Luis Riveras, a realizarse el día 12 de abril del corriente año en la Casa de la Cultura.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba la siguiente:

### DECLARACIÓN N° 825/2.025

**ART.1º)** El Concejo Deliberante declara de interés municipal, social y comunitario la presentación del libro "Mi lugar, Villa Gobernador Gálvez," del escritor local José Luis Riveras, a realizarse el día 12 de abril del corriente año en la Casa de la Cultura.

**ART.2º)** Comuníquese, Publíquese y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 03 de abril de 2.025.

  
Antonela Loparelli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Jorge Murabito  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA T2	
ENTRÓ	SALIO
	04.04.2025
Anotado por: LAURA	
Archivado por:	



  
Laura Rocha  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS  
CONCEJO DELIBERANTE